

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 15 JUL 2021 <i>Alf</i>	
HORA: 12:20	REGISTRO Nº: 898

NOTA N° 295/21.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 15 JUL 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0281/21 del agente Flavio Alberto ARBIZU, Legajo N° 27718606/00, Categoría 10 P.A. y T. quien cumple funciones en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F. D. T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS - P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	12 JUL. 2021	1039
		folios
Pablo SIEMACA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 338/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 08 de julio del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA

Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego

Doña Mónica URQUIZA

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Flavio Alberto ARBIZU, Legajo N° 27718606/00, categoría 10 P.A. y T., el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia, adscripto a través del Decreto 0281/21, al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS - P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Tramitar

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo